

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

**Denominación:** Graduado o Graduada en Informática y Servicios

**Universidad:** Universitat Autònoma de Barcelona

**Centro/s:** Escola Universitària d'Informàtica Tomàs Cerdà (Sant Cugat del Vallès)

**Código MECD:** 2500503

## Introducción

Los artículos 32 y 33 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad regulan los procedimientos para la modificación sustancial de los planes de estudios impartidos en centros universitarios no acreditados y acreditados institucionalmente, respectivamente.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

## Resultado

La **Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura** de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **5 de mayo de 2025**, ha evaluado la propuesta de modificación substancial plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe **FINAL FAVORABLE**:

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

A continuación, se presentan los cambios realizados por la institución:

Se adscribe la titulación al ámbito de conocimiento: Ingeniería Informática y de sistemas.

Se adaptan las dos menciones al RD822 añadiendo a cada mención una asignatura de 6 ECTS y el trabajo de fin de grado de 12 ECTS.

Se actualizan los contenidos formativos de las diferentes materias/asignaturas.

Se realizan cambios de nombre, secuenciación y tipología a nivel de asignaturas.

Se definen los objetivos formativos de la titulación.

Se define el perfil de egreso.

Se definen los resultados de aprendizaje de la titulación y de las materias. Se recomienda asignar al TFG un único RAT particular para esta materia (CT19) y eliminar los RAT específicos en esta materia.

Se definen las actividades formativas (AF) y metodologías docentes (MD). La descripción de las actividades formativas i metodologías docentes es genérica. La Comisión recomienda revisar estos apartados de la memoria clarificando y/o concretando las principales actividades formativas y metodologías docentes previstas para la titulación, así como su correspondencia con los principales resultados de aprendizaje de la titulación.

Adicionalmente, para no inducir a confusión, AF y MD se deberían informar de manera separada en los correspondientes apartados de la memoria.

Se informa sobre los sistemas de evaluación.

Se informa sobre el profesorado vinculado a la titulación.

Se informa sobre el personal de apoyo.

Se informa sobre los recursos materiales de la titulación.

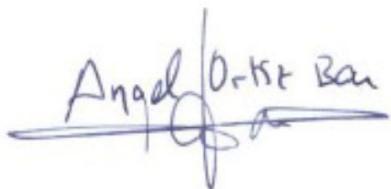
Se actualiza la información sobre el Sistema de Calidad

## Resultado del informe

La Comisión ofrece a la Institución las siguientes **recomendaciones** que pretenden contribuir a la mejora continua de la titulación:

- Asignar al TFG un único RAT particular para esta materia y eliminar los RAT específicos en esta materia.
- Revisar las actividades formativas y las metodologías docentes.

El presidente de la Comisión Específica de evaluación en el ámbito de Ingeniería y Arquitectura



Ángel Ortiz Bas